

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino a un cabo.

INTENDENCIA GENERAL.—Destinos en el cuerpo Administrativo.—
Aprueba gastos de justicia.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Relación de expedientes sin curso.

SERVICIOS SANITARIOS.—Relación de expedientes sin curso.

INTENDENCIA GENERAL.—Relación de expedientes sin curso.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo del regimiento Expedicionario de Infantería de Marina Cecilio Lucas Valverde, cese de pertenecer a dicha unidad y pase a continuar sus servicios al tercer regimiento del referido Cuerpo, toda vez que según manifiesta el Jefe de la Clínica de Medicina del Hospital de Marina de San Carlos, no es conveniente para la salud del referido cabo el que vuelva a prestar servicio en Marruecos.

Es también la soberana voluntad de S. M., que para cubrir su yacante en dicha unidad Expedicionaria, sea destinado el cabo Rafael Vela Fernández, que es el número uno de su clase que no ha prestado servicio en Africa.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de junio de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.
Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.
Señores.....

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Intendencia general, ha tenido a bien disponer desembarque del acorazado *Pelayo*, el contador de navío D. Ladislao Gallego Balado, siendo relevado por el oficial de igual empleo D. Augusto de Castro Carril.

Es asimismo la voluntad de S. M., que el primero de dichos oficiales pase destinado al apostadero de Ferrol, y que el segundo entregue su destino de Habilitado de la provincia marítima de Vigo, interinamente, mientras otra cosa no se resuelva, al Habilitado de las Bases navales de Marín, Vigo y Villagarcía, contador de navío D. Pablo Rodríguez Alonso.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de junio de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Comandante general del apostadero de Cadiz.
Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.
Sr. Comandante de Marina de Vigo.
Señores.....

Gastos de Justicia

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Intendencia general, ha tenido a bien aprobar la siguiente relación de los expedientes de justicia y otros que han ocasionado gastos, que principia con el Juzgado de la Ayudantía de Marina de Sanlúcar de Barrameda y termina en el de la Comandancia de Algeciras, cuyo abono habrá de efectuarse con cargo a los capítulos y artículos de los presupuestos que se indican y en la forma que se expresa en la referida relación.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—
Madrid 30 de mayo de 1918.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.

RELACION de los expedientes de justicia y otros que han ocasionado gastos por los conceptos que en la misma se detallan, los que por R. O. de esta fecha se aprueban, autorizándose las correspondientes liquidaciones de ejercicios cerrados con arreglo a lo preceptuado en la R. O. de 20 de mayo de 1907 (D. O. núm 112) y el abono al presupuesto vigente de los devengos corrientes, sin perjuicio del reintegro a la Hacienda en los casos que proceda.

EXPEDIENTES	DILIGENCIAS DE JUSTICIA POR TODOS CONCEPTOS QUE HAN OCASIONADO GASTOS	Cuantía del gasto causado. Pesetas.	MES	Nombres de los funcionarios civiles, intérpretes o peritos que justifican los devengos.	AUTORIDAD QUE DIO CUENTA	OBSERVACIONES
Juzgado de la Aydía. de Marina de Sanlúcar de Barrameda.....	Levantamiento y conducción de un cadáver.....	80,00	Enero 1918	Aydía. de Marina de Sanlúcar de Barrameda.....	Comdte. gral. del ap. de Cádiz, 18-3-918.....	
Idem de la Comd. ^a de M. ^a de Sevilla.....	Traducción de documentos....	4,00	Idem.	Intérprete, D. José Gómez Infante.....	Idem id. id., 18-3-918.....	
Idem, id.....	Honorarios de peritos.....	22,50	Idem.	Perito, D. Fernando de la Cámara.....	Idem id. id., 30-3-918.....	
Idem, id.....	Idem de id.....	22,50	Idem.	Id., D. José Palma González.....	Idem id. id., 30-3-918.....	
Comd. ^a de M. ^a de Almería.....	Transporte en comisión autorizada.....	50,00	Marzo 1918	Capitán de fragata, D. Rafael Pujales Salcedo.....	Dición. gral. de Ngción y Pesca, 1-4-918.....	Se autoriza su abono con cargo al presupuesto vigente.
Juzgado M. ^a de Villagarcía.....	Alquiler de carruaje en comisión de justicia autorizada....	47,50	Fbro. 1918	Capitán de Inf. ^a de M. ^a D. Manuel López.....	Comdte. gral. del ap. del Ferrol, 30-3-918.....	
Idem. id. de Sevilla.....	Honorarios de peritos.....	10,00	Idem.	Perito calígrafo, D. Rogelio Fons.....	Id. id. de Cádiz, 6-4-918.....	
Id. id. de id.....	Idem de id.....	10,00	Idem.	Id., id. D. José M. ^a del Campo.....	Idem id. de id., 6-4-918.....	
Id. de Sanlúcar de Barrameda.....	Honorarios de intérprete.....	24,00	Marzo 1918	Intérprete, D. José Fernández Agüera.....	Idem id. id., 5-4-918.....	
Idem id. de Cartagena.....	Idem de id.....	268,00	Fbro. 1918	Id., D. Juan López Cazorla.....	Idem id. de Cartagena, 8-4-918.....	
Id. de la Aydía. de M. ^a de Conil.....	Alquiler de carruaje para diligencias judiciales.....	30,00	Idem.	Juzgado de la Aydía. de M. ^a de Conil.....	Comdte. gral. del ap. del Cádiz, 16-4-918.....	Se aprueba y autoriza liquidación de ejercicio cerrado con cargo al concepto «Justicia» del presupuesto de 1915.
Id. de M. ^a de la provincia de Cádiz.....	Honorarios de intérprete.....	16,00	Junio 1915	D. Carlos Pajares, intérprete jurado.....	Idem id., del id. de id., 19-4-918.....	
Idem id. de id.....	Gastos de autopsia, desinfectantes, etc.....	75,75	Nobre. 1915	Juzgado de Marina de la Comandancia de Cádiz.....	Idem id., id. 19-4-918.....	
Aydía. de M. ^a de Villaviciosa.....	Gastos de carruaje en comisión de justicia.....	15,00	Abril 1918	Ayudante de Marina de Villaviciosa.....	Idem id. de Ferrol, 22-4-918.....	
Comd. ^a de M. ^a de Sevilla, Juzgado de instrucción.....	Honorarios de peritos en causa, número 556 de 1917.....	10,00	Idem.	Peritos, D. Fernando de la Cámara Jiménez y D. Francisco Martínez del Pino.....	Idem id. de Cádiz, 2-5-918.....	Se autoriza su abono con cargo al presupuesto vigente.
Idem, id. id.....	Idem id. causa, núm. 529 de 1917.....	10,00	Idem.	Peritos, D. Fernando de la Cámara Jiménez y D. Francisco Martínez del Pino.....	Idem id. de id., 2-5-918.....	
Juzgado de Marina de la Comd. ^a de Algeciras.....	Gastos de justicia con motivo de autopsia.....	40,00	Enero 1918	Juzgado de Marina de Algeciras.....	Idem id. de id., 3-5-918.....	

Madrid 30 mayo 1918. — El Almirante Jefe del Estado Mayor central, Adriano Sánchez.

Circulares y disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

1.ª Sección.—Negociado de Información.

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en real orden de 25 de mayo de 1904 (C. L. p. página 268) por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la reclamación.	Autoridad que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
D. Francisco Uceda Marín.....	Ofrece aparato sumergible para realizar pruebas ante una Junta técnica.....	El interesado.....	Real orden de 11 de agosto de 1906 (D O. número 104), por no venir recomendado especial y oficialmente por la oficina de Patentes del Estado.
D. Tomás Soria Llorente.....	Ofrece aparato para evitar los accidentes producidos por las minas submarinas.....	Idem.....	Idem id. id.

Madrid, 31 de mayo de 1918.—El Jefe del Negociado, *Angel Cervera*.

JEFATURA DE SERVICIOS SANITARIOS

Relación de los expedientes dejados sin curso, en virtud de lo dispuesto en la real orden de 25 de mayo de 1904 (B. O. número 59 página 558) por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
2.º médico de la Armada D. Sebastián Hernández.....	Solicita tomar parte en las oposiciones de Médicos de la Beneficencia Municipal de esta Corte.....	Comandante del Cruce-ro <i>Cataluña</i>	Por haber presentado otra instancia documentada en el Ayuntamiento de esta Corte.

Madrid, 7 de junio de 1918.—El General Jefe de servicios sanitarios, P. A., *Federico Montaldo*,

INTENDENCIA GENERAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en real orden de 25 de mayo de 1904 (C. L. pág. 268) por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Cabo de Infantería de Marina Antonio Pérez Hernández.....	Que se le conceda, como gracia especial, una plaza de auxiliar de almacenes de 2.ª clase.	Comandante general del apostadero de Cartagena.....	Por improcedente, por falta de fundamento y por estar en oposición con lo legislado para la provisión de vacantes de auxiliares de almacenes.

Madrid, 4 de junio de 1918.—El Intendente general, *Nicolás Franco*.